

ACUERDO DE CONSEJO DIRECTIVO NÚMERO 12 DE 2014
(4 de noviembre)

Por medio del cual se designa un funcionario en las funciones del Despacho del Director General, mientras dure una incapacidad.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS "CORPOCALDAS"

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que el Director General se encuentra en incapacidad formalmente certificada por la Aseguradora de Riegos Laborales "Positiva" debido a un accidente ocurrido el pasado 1 de noviembre de 2014.

Que de conformidad con el literal f. artículo 32 del Acuerdo 02 de 2009, son funciones del Consejo Directivo, entre otros, "Designar, entre funcionarios del nivel Directivo de la Corporación, el encargado de reemplazar el Director General de la Corporación durante sus ausencias temporales".

Que por lo anterior se,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Designar al Ingeniero **JHON JAIRO CHISCO LEGUIZAMON**, Subdirector de Infraestructura de la Corporación, como encargado de las funciones del Despacho del Director General, durante el periodo que se determine en la incapacidad del titular.

El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición, notificación y publicación.

Dado en Manizales, a los cuatro (4) días del mes de noviembre de 2014.


JULIAN GUTIÉRREZ BOTERO
Presidente


BERTHA CRUZ FORERO
Secretaria